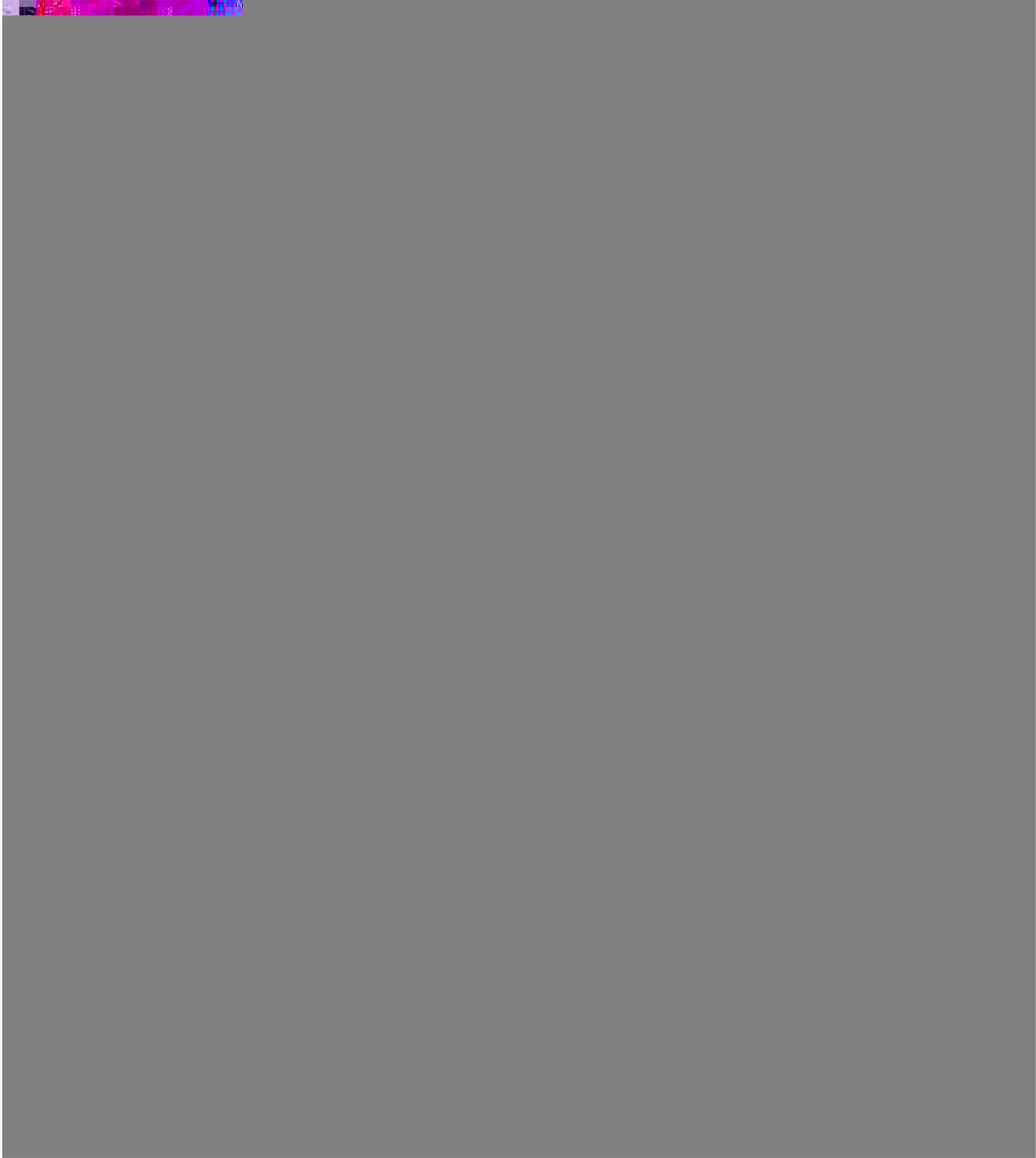
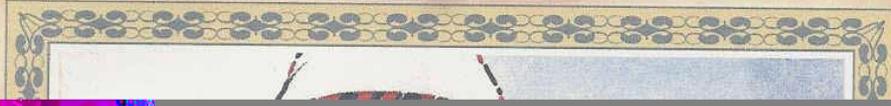


Herbert George Nelson Austin



PROLOGO

Luego de la publicación de su aclamada obra, *Victoriano Lorenzo en la historia de Panamá*, Herbert George Nelson Austin, logró reunir nuevos testimonios y explorar otros trabajos que le permitieron ampliar la investigación acerca de ciertos detalles del fusilamiento del Cholo Guerrillero.

Los aportes recopilados por el profesor Nelson sobre aspectos poco o nunca revelados del fusilamiento de Victoriano, aportan nuevos elementos en la búsqueda de la verdad histórica y hacen obligante a los estudiosos del tema revisar y reelaborar las interpretaciones históricas que se han creado en torno a este triste episodio del acontecer nacional.

Este trabajo pone de manifiesto la rigurosidad investigativa y el empeño puesto por el Profesor Nelson en su interés por rescatar la figura de este indomable guerrero, auténtico líder de la cholada coclesana, en el centenario de su fusilamiento. Es una labor muy ardua si tomamos en cuenta las pocas pruebas documentales existentes y todos los años de silencio acerca de este suceso por el interés de la oligarquía de enterrar en el olvido el ejemplo y la trayectoria de lucha de Victoriano Lorenzo.

Nos traslada el profesor Nelson a Las Bóvedas en 1903, y en su escrito ameno y descriptivo, nos hace acompañar a Victoriano en su último momento de vida, nos ofrece aspectos no descubiertos con anterioridad y nos hace ser testigo de este crimen para que no callemos, para que sigamos difundiendo a las nuevas generaciones la traición y el resentimiento de las clases dominantes hacia este genuino y humilde panameño.

La descripción de los últimos instantes de la vida de Victoriano, permite realizar una reconstrucción histórica acerca de cómo se dieron los hechos y, a la vez, ofrecen una respuesta más apegada a la verdad, que permite desentrañar detalles desconocidos y rectificar algunos errores que se han cometido en algunos estudios anteriores.

El trabajo del profesor Nelson busca inspirar a otros panameños y panameñas a seguir el debate sobre este y los otros acontecimientos que constituyen el preludio de la separación de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903 y la firma del oprobioso tratado del Canal Hay-Bunau Varilla.

La continuidad de estos estudios es una necesidad para comprender mejor a Panamá y entender el papel desempeñado por los distintos actores sociales, tanto de dentro como de afuera, en nuestro devenir histórico.

COMO FUE EL FUSILAMIENTO DE VICTORIANO LORENZO

Por: Herbert George Nelson Austin. Ced. 8-125-290

A las 8:30 del siguiente día el Consejo de Guerra emitió la sentencia hallando culpable a Victoriano de 5 de los seis homicidios que se le habían imputado y absolviéndolo del delito de robo y de la muerte del sacerdote Albino Russo. La resolución del Consejo sentenciaba a Victoriano a la pena de **MUERTE**.

*“por tales motivos y no habiendo prueba alguna de que se haya cometido delito de robo y por el cual se juzgó también a Victoriano Lorenzo el Consejo de Guerra Verbal de Oficiales Generales administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley **Condena** al reo Victoriano Lorenzo a sufrir las siguientes penas:*

*La de **MUERTE** que se ejecutará en el lugar que se designe por la autoridad respectiva y por el caso de que esta le fuere conmutada, a sufrir a más de la de presidio que le fuere impuesta, las de pérdida de todo empleo público y de toda pensión pagada por el Tesoro Nacional o de los Departamentos o e la Privación de las costas procesales y resarcimiento de todos los daños e indemnizaciones de todos los perjuicios, provenientes de los delitos a los deudos de las víctimas.----*

***ABSUELVESE A VICTORIANO LORENZO** por el delito de robo, y por el de homicidio perpetrado en la persona del Presbítero señor Albino Russo en la “Pintada”, provincia de Coclé en este Departamento en uno de los días del mes de Febrero del año de 1901.----- Para la aplicación de las penas se han calificado los delitos en el grado máximo y se han tenido cuenta los artículos 598, 586, 583, 131, 87, 86 y 42 del código penal. ----*

Publíquese, notificase y remítase el proceso al Sr. General Comandante en Jefe del Ejército del Atlántico y Pacífico.----- El Vocal Presidente Esteban Huertas. El vocal Coronel Enrique Hernández S. El vocal Coronel Pablo J. Monroy, El vocal Coronel José Segundo Ruiz, el vocal Teniente Coronel Mario A. Ramírez, el auditor de Guerra Félix A. Vélez M. El Secretario Emilio Fajardo H.

***El General Jefe,
(fdo) Arístides García Herrera.”***

Varias fueron las diligencias que se hicieron tanto ante las autoridades nacionales como ante las autoridades del Departamento para abogar a favor de Lorenzo. El Dr. Eusebio A. Morales envió un cablegrama al Ministro de Guerra, General Vásquez Cobo, recordándole la promesa que había externado cuando Lorenzo fue puesto a su disposición, poco después de la firma del Tratado de Paz. En dicho cablegrama Morales le decía que **“Anunciándose juzgamiento militar Victoriano Lorenzo. Recuérdele cláusula tratado de paz contraria tal acto. Confío interpondrá Ud. Su influencia para impedirlo”**.

Por su parte, el Gobernador del Departamento de Panamá, Dr. Facundo Mutis Durán, ante el pedido solicitado por varios ciudadanos para que intercediera ante las altas autoridades del gobierno para evitar el fusilamiento de Victoriano, solicitó al Gral. Briceño aplicar las facultades que le confería su puesto para conmutar la pena de muerte por otra menos trágica.

“ Panamá, 15 de mayo de 1903.

***Señor General Comandante en Jefe
Del Ejército del Atlántico y el Pacífico***

¹ **Sentencia de muerte dictada contra el General Victoriano Lorenzo. Mayo 14 de 1903.** En Revista **Lotería**, Edición Especial: **Guerra de los Mil Días**, Panamá, 2001, p. 313. También, en **Proceso, Sentencia y Ejecución de Victoriano Lorenzo, 15 de mayo de 1903**, Ed. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores, Panamá, 1973, pp. 59-60.

Presente.

Se ha tenido conocimiento en esta gobernación de haberse pronunciado sentencia contra el ex - revolucionario Victoriano Lorenzo, por un Consejo de Guerra Verbal convocado para su juzgamiento, sentencia que de conformidad con el artículo 1533 del Código Militar tenéis facultad para reformar.

Estando en completa paz este departamento, como os lo comuniqué a vuestra llegada, considero que podéis hacer uso de esa facultad legal, conmutando aquella pena por la de presidio en el interior de la República o en el lugar que juzguéis más conveniente; y así me atrevo a solicitarlo de vos con la mayor atención, en la confianza de que sabréis interpretar debidamente el sentimiento y las razones de interés público que me guían al haceros esta solicitud.

Vuestro atento servidor,

(fdo.) F. Mutis Durán.”²

Sin embargo, el General Briceño ignoró la súplica del señor Gobernador y de varias partes de la sociedad para conmutar la pena de muerte por la de presidio y prosiguió con los preparativos para ejecutar la pena de muerte.

Desde tempranas horas del día 15 de mayo la gente comenzó a concentrarse alrededor del cuartel en el que se había realizado el juicio sumario. Los cartelones con el retrato de Victoriano Lorenzo y que anunciaban la ejecución aparecieron colocados ese día en muchos lugares de la ciudad. Maestros y alumnos suspendieron las clases para asistir al lugar donde se ejecutaría la sentencia.

Ese mediodía, según relata la señora **Laura Antonia De Salas Amor**, lo sacaron al patio del cuartel donde fue visto por la gente que minuto a minuto seguía llegando a la plaza. Algunos testigos aseguran que vieron en el patio del cuartel cruzar a Victoriano Lorenzo escoltado por varios militares y que uno de los funcionarios llamado Pancho de la Ossa se dirigía a los presentes en forma desafiante profiriendo insultos como: “**vengan a ver a morir a un perro**” y proliferaba contra el sentenciado una serie de insultos.³ Esta escena duró pocos minutos, pues lo retiraron del patio y lo introdujeron a las oficinas del cuartel

Mientras se acercaba la hora de la ejecución, es muy posible que haya existido un diálogo entre Lorenzo y algunos de los oficiales del Consejo de Guerra Verbal y que se le haya preguntado al sentenciado cuál era su último deseo antes de morir. De acuerdo con el testimonio de un estudiante, Manuel Eleuterio Melo Villar, se dijo en ese entonces que el deseo de Victoriano consistía en realizar un paseo en uno de los lujosos coches. Melo testimonia que el vio perfectamente a Victoriano Lorenzo fuera del cuartel militar de Chiriquí y que observó cuando se bajó y volvió a subirse en uno de estos carruajes.

“Pude ver perfectamente cuando lo llevaban en un coche, pocas horas antes de su fusilamiento. Lo vi pasar por la calle 3ª, desde la casa de Don Manuel Fernández, donde yo vivía cuando era alumno interno del colegio mercantil que é regentaba.

El Coche se detuvo en el sitio donde esta hoy la entrada del Palacio de Gobierno y Justicia, cuya construcción se iniciaría unos años después, y vi al General Victoriano Lorenzo cuando descendió, y se volvió a subir unos minutos mas tarde. Oi que se fue de paseo en un coche que le permitieron como ultima gracia.”⁴

² Nota enviada por el gobernador del departamento de Panamá, Facundo Mutis Durán al General Pedro Sicard Briceño, el 15 de mayo de 1903.

³ MLN-29-11, “**Victoriano Lorenzo: Símbolo de las luchas populares del Pueblo Panameño**”. Entrevista realizada a la señora Laura Antonia de Salas testigo presencial del fusilamiento de Victoriano Lorenzo. Boletín **Liberación**, No. 4, Mayo de 1983, pp. 16-19.

⁴ Melo Villar, Manuel E., **Una Vida Intrascendente: Autobiografía**, Panamá, s.n., 1990. p. 11.

Después que Lorenzo retornó del paseo escoltado por algunos oficiales tuvo una sesión con el Padre Bernardino. Afuera, seguía llegando más gente y algunos grupos de personas parodiaban una canción popular de moda-**testimonia Melo**- que decía: “*la tarde era triste, el pueblo sufría, y alla en las murallas muy lejos decían, que la infamia tan grande se va a cometer.*”

El 15 de mayo de 1903, le correspondió al señor Sicard Briceño, reconocido verdugo conservador, ejecutar la sentencia de muerte contra Victoriano Lorenzo en la Plaza Militar Chiriquí, en la ciudad de Panamá (Las Bóvedas), aproximadamente a las 5 de la tarde. Un ambiente de enojo, indignación y de frustración se hizo eco en la multitud que incrédula no alcanzaba a asimilar la razón de un acto tan bárbaro que lastimaba las fibras más profundas del sentimiento humano. El subteniente colombiano Solórzano conduciendo a 12 escoltas flanqueaba a Victoriano Lorenzo en el patio del cuartel al son de los tambores.

“De un periódico de la época reproducimos la siguiente reseña:

Por doquiera se veía la multitud curiosa y aun impaciente. Dieron las cinco. Un ligero murmullo recorrió la multitud. Dentro del cuartel se oyó una marcha de tambor a la sordina. Todo quedó en silencio...

Poco después se veía la escolta de soldados que pasaba...pasaba...y detrás de ellos un hombre sereno que estrechaba con fuerza un crucifijo. Dos sacerdotes le acompañaban.

Volvió la vista hacia la plaza y al reconocer el patíbulo se contrajeron sus labios. Se dirigió a él con paso firme. La escolta que le guiaba se abrió en alas.

Al llegar, uno de los sacerdotes le absolvió. Entonces, quitándose el sombrero, tomó posesión de su único asiento.

Un empleado de la policía leyó el siguiente pregón:

‘Victoriano Lorenzo, natural de Penonomé y vecino de Panamá, va a ser ajusticiado por varios crímenes. Si alguno levantara la voz pidiendo gracia o de alguna otra manera tratara de impedir la ejecución será castigado con arreglo a las leyes.’

Púsose de pie el reo y dirigiéndose a la multitud con voz sonora dijo:

Señores; oíd una palabra pública: ya sabéis de quién es la palabra. Victoriano Lorenzo muere...(no se oyó más)... A todos los perdono..., (ídem)... yo muero como murió Jesucristo...

Sentóse luego y le ataron a la silla. Lo vendaron con un pañuelo negro.

Doce soldados que componían la escolta avanzaron de frente hasta ponerse a cinco pasos.

Nadie respiraba. Sólo se oía el choque de las olas golpeando la muralla; algo como un gemido lanzado por la brisa y allá... a lo lejos, una campana que tocaba a muerte.

El jefe de la escolta dio la señal con un pañuelo blanco. Las armas se tendieron, sonó la descarga y en medio del humo se vio a un hombre que se estremecía e inclinaba la cabeza sobre el pecho.

La primera fila hizo lentamente un movimiento de flanco. Habían pasado treinta segundos.

Cuando se oyó la segunda descarga, el ajusticiado levantó la cabeza y la revolvió con lentitud. Dejóla caer de nuevo sobre el pecho, inclinada sobre el corazón.

Veinte segundos después sonó la tercera descarga.

Entonces hizo un esfuerzo supremo; intentó levantarse; sacudió convulsivamente los brazos y quedó muerto.”⁵

Una vez amarrado en una silla y con los ojos vendados, Victoriano solicitó que le quitaran la venda para “**ver a sus enemigos**”. Le corrieron la venda arriba de las cejas y solicitó al padre “**Junguito**” para que lo confesara. A este padre le dijo: “***padre soy inocente aquí y ante Dios, sé que eso es un error que están cometiendo conmigo; pero así lo dispone Dios. Que se cumpla así su voluntad.***”. *Se quitó un resguardo que tenía, se lo sacó y se lo dio al padre, ‘Tenga usted este es mi compañero en todo momento’, Entonces el padre lo confesó, le hechó agua bendita y*

⁵ En Carles, Rubén Darío, **Victoriano lorenzo, el guerrillero de la tierra de los cholos**, Editorial Litográficas, Panamá, 1966, pp. 124-125.

*le dijo: hijo tenga fe que Ud. es inocente, se va a salvar"... Entonces dice: 'bueno padre ya estoy listo'; entonces el padre se retiró e hizo una señal y dieron una voz para disparar.."*⁶

En el instante en que los truenos de los disparos acallaban los murmullos de la multitud, los balazos hacían impacto en el cuerpo de Victoriano Lorenzo y quedaba consumado uno de los crímenes más abominable, cruel y escandaloso en la historia política de Panamá. Como mudo testigo, el sombrero de Victoriano quedó en el suelo recostado a un lado de su pie izquierdo. El espectáculo fue muy parecido al de 1885, cuando Pedro Prestán fue ahorcado en pleno centro de Colón, bajo la acusación falsa de que había sido el culpable del incendio de la ciudad de Colón. Cada descarga producía en los más de tres mil testigos, suspiros, llantos y lamentos, y el ambiente se impregnaba de tristeza, dolor e impotencia.

Testimonios proporcionados muchos años después por algunos testigos presenciales, como el señor Carlos Guevara Morales y la señora Laura Antonia De Salas, se afirma que solamente se hicieron dos descargas y no tres; que Victoriano murió después de la segunda descarga.

Una versión más fidedigna que la presentada en el periódico El LAPIZ, es la que proporcionó un testigo presencial de los hechos, llamado Carlos Guevara Morales, quien describe con detalles adicionales el suplico al que fue sometido Victoriano Lorenzo.

"El día 15, a la hora dicha, cerca de tres mil personas, entre hombres, mujeres y niños se hicieron presentes en la Plaza de Armas de Chiriquí (hoy Plaza de Francia), para presenciar el fusilamiento.

Todos los rostros estaban demudados por el estupor, por la angustia, y muchos por la cólera contenida. Yo me pude situar –dice don Carlos Guevara- a unos doscientos pies del patíbulo, por lo cual pude oír y ver muy bien todo. El General Lorenzo vistiendo un modesto traje de dril amarillo, salió de su prisión en medio de una escolta y militarmente marcaba el paso que le indicaba el redoble del tambor.

Era un héroe que iba a recibir la condecoración de la muerte, y como tal se portaba! Ya en el patíbulo, entre el murmullo de las gentes, pronunció unas breves palabras protestando su inocencia y diciendo que perdonaba a quienes le quitaban la vida. Dos presidiarios lo amarraron al banquillo, pero no se dejó vender, y su rostro pálido e inexplicablemente sereno, miró sin hacer un gesto las maniobras del pelotón de fusilamiento.

Cuando sonó la primera descarga, un grito de horror, que aún oigo resonar en mi alma –después de 58 años- se escapó de todos los pechos, y el cuerpo de Victoriano se sacudió e inclinó visiblemente hacia la derecha. Inmediatamente se le hizo una segunda descarga, y el cuerpo quedó inerte!

*Muchas mujeres se desmayaron, otras daban gritos, los niños lloraban y los hombres se miraban unos a otros aterrorizados. En medio de este cuadro angustioso y frente al cadáver, tomó la palabra el Padre Fray Bernardino de la Concepción, agustino, Cura de la Parroquia de San José, y pronunció un impresionante sermón sobre lo efímero de la vida humana."*⁷

La descripción que da otro testigo presencial del acto de ejecución de Victoriano, agrega nuevos datos al suceso, como son: el nombre de la compañía y del militar que comandó el pelotón de fusilamiento y el contenido de las últimas palabras que pronunció Lorenzo antes de que le dispararan. La versión del periódico El Lápiz apunta a señalar que Victoriano dijo "**A todos los perdono..., yo muero como murió Jesucristo**". Por su parte, la versión de éste

⁶ Versión proporcionada por la señora Laura Antonia De Salas Amor, testigo presencial.

⁷ Escobar, Leonidas, "**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**", Relato de don Carlos Guevara, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en Revista **Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Panamá, Mayo de 1961, p.16.

tercer testigo presencial señala que la última frase de Victoriano fue: **“Conservadores y Liberales: ¡yo los perdono!”**.

“La ejecución tuvo lugar en un escalón que hacía de final de la rampa de tierra del Paseo de las Bóvedas; y que caía por el éste, dentro del patio del Cuartel de Chiriquí. En este escalón pusieron una silla en la que, sentado el reo, recibió la justicia de los hombres. Temporalmente acuartelada en Chiriquí, estaba la Primera Compañía del ‘Batallón Carlos Holguín’: y fueron doce hombres de esta compañía, escogidos por sorteo, los que llevaron a efecto la ejecución. El reo había recibido la gracia de los auxilios espirituales por intermedio del Padre Bernardino, ilustradísimo sacerdote español de destacada actuación en Panamá.

Entre los doce hombres de la escolta al mando del subteniente Solórzano, y llevando a su lado al Padre Bernardino quien tenía entre sus dos manos un crucifijo en color negro y aproximadamente de un decímetro y medio de tamaño, apareció el reo. Con visible decaimiento moral y también físico, sostenido por el sacerdote atravesó el ancho patio...

*Llegados al lugar de la ejecución, la escolta marchó veinte pasos al frente. El reo se dejó caer en la silla lista para recibirlo. Redoblaron con lúgubre acento los tambores: Rrrrrrrrrr . . . Y el pregonero leyó la sentencia acusatoria de mil crímenes y fechorías. Los crímenes que todos los soldados cometen en las guerras... Al terminar el pregonero, se levantó Victoriano y con voz resignada aunque valiente, protestó de la sentencia: **“Soy inocente de los crímenes que se me achacan. Si los actos de guerra son crímenes, yo sólo fui un cómplice, Conservadores y Liberales: ¡yo los perdono!** Fue una profecía este perdón. Santificado por el resplandor de la muerte, este manto que el mártir arrojó sobre los dos partidos que tan encarnizadamente se habían combatido, sería el que luego, y para siempre, cubriría en lazo de concordia a los hijos todos del istmo.*

Sentose Victoriano y tomó de manos del sacerdote el crucifijo bendito. – Sólo le aguardaba a la hora de la prueba, este amigo de los débiles – Se colocó el crucifijo sobre el pecho; pero el sacerdote, sabido ya el momento, se lo quitó, alejándose luego.

Se oyó la voz de la justicia: ¡Atención! ¡Preparen! ¡Apunten! ¡Fuego... La bala fue piadosamente certera. Instantáneamente muerto, Victoriano dejó caer la cabeza; su cuerpo se inclinó a un lado. El Padre Bernardino rezó los oficios fúnebres. Y a continuación, con voz intensamente emocionada, dejó oír una magistral oración fúnebre, joya de oratoria de gran mérito. Las palabras finales eran: “Victoriano Lorenzo ha entregado su cuerpo a la justicia de los hombres; pero su alma ha volado a Dios.”⁸

Otro testigo presencial, **Laurencio Conte Jaén**, aporta algunos elementos nuevos al describir el acto del fusilamiento. Al describir la ejecución, Laurencio Conte Jaén relata en qué lugares de la Bóveda se acomodaba el público, si fue o no vendado y cuál fue el destino del sombrero que portaba al dirigirse al lugar del fusilamiento.

“Al llegar a la Plaza, ya un nutrido cordón humano nos cerraba el paso desde la desembocadura de la calle Segunda y la escalera que otrora quedaba al costado del cuartel del Batallón Colombia, eliminada con la construcción del Palacio de Justicia.

Arriba, en la terraza de Las Bóvedas la gente hormigueaba y, desde la desembocadura de la calle Segunda y orillando el muro de retención cabe al mar le era vedado al público traspasar vigilado por algunos soldados.

Yo, a empujones, logré romper el cerco para situarme en primera línea y dominar el escenario.

⁸ R. W. D., “**El Martir Liberal**” (Relato sobre la ejecución de Victoriano Lorenzo, recogido de labios de un testigo presencial). **Revista Epocas**, Panamá, enero de 1946, p. 14.

Estaba el batallón Colombia vestido de gala, en fila pero dejando un pequeño espacio por donde debía salir el ajusticiado. De pronto el Corneta tocó atención y, el público vuelve la mirada angustiada como la hora suprema del martirio por donde en paso lento aparece el reo acompañado por el Reverendo Padre Bernardino de la Iglesia San José y va a situarse en el centro de la Plaza, seguido a prudencial distancia por una escolta. Ahora el reo parece que busca su propio yo y se inclina en un supremo adiós.

Se dirige a la muchedumbre en corto tiempo y termina pidiendo perdón a los que en alguna forma recibieron de él algún agravio. He descubierto en un amargo dolor que el humilde campesino es el mismo de la fotografía, Victoriano Lorenzo...!

La muchedumbre en sepulcral silencio lo escucha, mientras algunos lloran.

Luego estoico, con paso menudo y firme fue proyectando por última vez su silueta, para entregar ya su alma al Creador y su légame a la Madre Tierra para abono de nuevos surcos.

Con frialdad de acero se sentó en la silla - patibulo, recogió los pies y echó hacia atrás las manos para que le fueran atadas; se le vendó con un pañuelo negro.

El Padre Bernardino se le acerca al oído y le dice hasta luego hermano y vaya en paz.

Entonces... el oficial se cuadra y grita: A...ción..fuego.....!

Victoriano se inclina hacia el lado izquierdo y se le cae el sombrero y, aunque ya muerto se ordena dos descargas más.⁹

Los médicos forenses encargados de dar el dictamen legista sobre la muerte de Victoriano fueron los conservadores Manuel Amador Guerrero y Manuel José García. *“Paradójicamente el acta de ejecución, suscrita por los médicos Manuel Amador y Manuel José García, solo dice que ‘le hallaron en el pecho seis heridas’ (El CONSTITUCIONAL, VI. 1903); lo que nos hace pensar que: o los soldados eran pésimos tiradores, que fallaron a un blanco inmóvil a cinco pasos; o que los médicos consideraron las treinta heridas restantes como leves; pero la verdad es que en acta de defunción de Victoriano Lorenzo hay treinta disparos perdidos,¹⁰*

Pocos minutos después de la muerte de Victoriano, un grupo de personas se presentaron ante los encargados del cuartel para solicitar la entrega del cadáver con la finalidad de darle cristiana sepultura. Los trámites los habían realizado previamente ante el Alcalde de la ciudad. Llevaban consigo el ataúd y una carroza ofrecida por una de las agencias funerarias. Los solicitantes intentaban llevar el cadáver a la casa de una amiga de Victoriano de apellido “Paviche”, para velarlo esa noche y sepultarlo al día siguiente. El verdugo General Pedro Sicard Briceño respondió negativamente a la petición de los solicitantes y ni siquiera les abrió las puertas del cuartel. Una numerosa cantidad de personas se quedaron esperando fuera del cuartel para conocer cuál sería el destino del cadáver.

Tarde en la noche, el cuerpo de Victoriano fue exhibido por las calles de Panamá como si fuera un animal sacado del rastro (matadero de animales comestibles), con el claro propósito de aterrar a la población y transmitir un mensaje inequívoco a los que intentaran emular las enseñanzas del primer líder guerrillero latinoamericano del siglo XX. Es más, tocaron la

⁹ Conte Jaén, Laurencio, **Llegaron los Cachacos (Recuerdos de la Guerra Civil de los Mil Días)**, Ed. Lithoimpresora, Panamá, 1978, pp. 31-32.

¹⁰ Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo, **Victoriano Lorenzo. El Guerrillero invencible de Panamá**, Revista. **Tolima**, Segunda Epoca V. 2, No. 1, Tolima, Ibagué, Colombia, 1985, pp. 63-64.

corneta para que la gente se recluyera en sus hogares. El terrorismo de Estado llegó a tal extremo de saña y crueldad que los militares no permitieron que familiares ni amigos se encargaran del entierro de los restos de Victoriano, y exhibieron el cadáver tirado sobre una carreta usada normalmente para transportar yerba para los caballos de la tropa.

“Y como si el acto de fusilamiento no fuera lo bastante inicuo ante los ojos de la civilización, queremos dejar constancia de que se hizo derroche de barbarie y de crueldad.

Luego de fusilado Lorenzo un grupo de amigos solicitó y obtuvo generosamente del señor Alcalde el cuerpo de la víctima para darle cristiana sepultura. Y según entonces pudimos informarnos todos los esfuerzos, toda la buena voluntad que demostró este funcionario por corresponder á los deseos de los amigos del extinto, fueron inútiles.

Panamá presenció el desfile por sus calles en medio de una gran escolta, en una sucia carreta del presidio en donde iba tirado el cuerpo del que fue el General LORENZO, y sobre ella varios presidiarios.

La caja mortuoria y el carro fúnebre ofrecidos fueron rechazados.

La inquina traspasó los límites del odio para tocar en las puertas del salvajismo.

Y una nación civilizada se exhibió en plena África salvaje.

Llegó á considerarse entre nosotros como un delito hablar del sacrificio de Lorenzo, y la policía se encargó de disolver á los que en calles, parques o casas se ocuparan de él.”¹¹

Esta versión periodística es corroborada en muchos aspectos por el relato de Calos Guevara Morales, quien fue siguiendo de cerca a la carreta en la que los militares trasladaron hasta una fosa común el cadáver de Victoriano.

“-¿ Y cómo fue el entierro del cadáver?”

Los liberales habían llevado a la plaza un modesto ataúd, para recoger los despojos mortales del General Lorenzo, pero el General Pedro Sicard Briceño, impidió que el cadáver fuese colocado en él. Ordenó que fuera hechado en una carreta tirada por una mula, vehículo que se utilizaba para cargar hierba para los caballos.

Colocado el destrozado cadáver en aquella carreta, se inició el desfile hacia el cementerio y la carreta iba en medio de un pelotón de soldados a bayoneta calada. El desfile tomó la Calle Primera y al llegar donde queda hoy el Club Unión, la carreta viró hacia el centro de la ciudad, movimiento que volteó el cadáver e hizo que por la boca se le viniera una copiosa hemorragia. El fúnebre cortejo tomó entonces la antigua carrera del Istmo, hoy Avenida Central, y en la esquina llamada El Revellín, donde queda hoy la Casa Sport, al virar la carreta para la vía del cementerio, el cuerpo inerte de Victoriano volvió a tener otra abundancia de sangre.

A pesar de esto, y a pesar de las bayonetas, numeroso público acompañó el cadáver hasta un yerbatal del cementerio donde fue sepultado, y quedó durante un mes con centinelas de vista, dizque para que los liberales no se robaran el cadáver. Cumpliendo el mes, los centinelas fueron retirados y desde entonces y por mucho tiempo, las gentes humildes encendían allí velas todas las noches, rezaban e invocaban el alma de Victoriano Lorenzo.”¹²

¹¹ Artículo “**Por la Víctima**”, reseña introductoria escrita por José Sacrovir Mendoza, encargado del Periódico **El Lápiz**, en su número extraordinario. Reproducido en la **Revista Lotería**, Nos. 348-349, Marzo-Abril de 1985. Cfr. Cita en pp. 186-187.

¹² Escobar, Leonidas, “**Reminiscencias: Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo (15 de Mayo de 1903)**”, Relato de don Carlos Guevara Morales, testigo del trágico suceso. Reportaje de Leonidas Escobar en Revista **Lotería**, Volumen VI, No. 66, 2da Época, Mayo de 1961, pp. 16-17.

La última etapa del recorrido de la carreta que transportaba el cadáver de Victoriano se verificó en el camino que conducía al riachuelo denominado El Chorrillo. En El Chorrillo se apersonaban diariamente algunas personas que se encargaban de obtener agua en tinajas y distribuirlas en los hogares de la ciudad.

Por los testimonios que años después proporcionaron algunos testigos, quienes afirman que Victoriano Lorenzo fue enterrado en uno de los cementerios ubicados a las faldas del cerro Ancón, pegado a lo que hoy se conoce como el barrio del Chorrillo, se infiere que dicho cementerio es el que en la era republicana se le asignó el nombre de Cementerio Amador.

Después del entierro las tropas se dedicaron a disolver a los grupos de ciudadanos que comentaban sobre el acto injusto y bárbaro que habían presenciado. Algunas voces escondidas se alcanzaron a oír, ocultadas entre los grupos; ¡Asesinos! ¡Hijos de Puta!. Los soldados asustados y prepotentes amagaban con ir a localizar el origen del insulto.

En la famosa Plaza de Santa Ana, foro tradicional de las expresiones populares, hubo concentración de muchísima gente que comentaba sobre el acto que habían presenciado. Las conversaciones y comentarios de los concurrentes a dicha plaza resaltaban la traición de que fue objeto Victoriano por parte de los altos directivos del Partido Liberal, señalando principalmente a Benjamín Herrera, Lucas Caballero y a Eusebio A. Morales, como traidores, y al General Pedro Sicard Briceño como el “verdugo incondicional”.

La señora Josefa F. de Paviche, a quien se le fue negado el cuerpo de Victoriano para darle cristiana sepultura, ofreció esa semana su casa para que en ella se realizara el velorio o novenario. Mucha gente concurrió a las jornadas del novenario y, cuentan que el día de sus honras fúnebres las tropas del gobierno no le permitieron al Dr. Carlos A. Mendoza hacer uso de la palabra y que los “godos” mostraban una actitud amenazante y de prepotencia para evitar cualquier manifestación pública.

El fusilamiento de Victoriano Lorenzo generó en los ciudadanos que desaprobaron la medida una serie de comentarios de la siguiente índole:

1. Personas con mentalidad conservadora y con gran influencia en el gobierno en contubernio con prepotentes jefes del ejército habían optado por este festín inhumano como un acto de venganza por las humillaciones que habían sufrido durante la guerra civil.
2. Que el General Benjamín Herrera siempre discriminó a las tropas de origen indígena; que fue el principal responsable de poner en manos de los militares a Lorenzo; que igual suerte hubiera corrido el Dr. Belisario Porras si no hubiera escapado de la prisión rumbo a Centroamérica.
3. Que si Lucas Caballero y Eusebio A. Morales conocían la forma de proceder del gobierno conservador no se explica que hayan aprobado el poner a Lorenzo en manos del gobierno, a menos que ellos hubieran estado formando parte de un complot.
4. Que el juicio fue un mero requisito formal, pues su destino ya se había determinado de antemano; que liberales y conservadores quisieron dar muestra a los norteamericanos de garantía de estabilidad en el Istmo.
5. Poco antes de que se le sometiera a juicio se le prohibió a Lorenzo comunicarse con cualquier ciudadano que quisiera auxiliarlo en sus necesidades, con el propósito de quebrantar su moral revolucionaria.
6. Solamente el fiscal tuvo derecho de presentar testigos de cargo, negándosele este derecho a la parte acusada.
7. Que se limitó el tiempo para que Lorenzo no pudiera rebatir los diferentes puntos de la acusación.

8. Que durante el juicio no se permitió hacerle llegar a Lorenzo un escrito en el que se le indicaban puntos y observaciones para su defensa.
9. Que los miembros del Consejo de Guerra eran todos enemigos declarados de Lorenzo.
10. Que se le asignó para su defensa a un novato, inexperto en juicios de esta índole; que tal vez colaboró a favor de la fiscalía.
11. Que el fusilamiento de Lorenzo tuvo todo el tinte de ser un complot maquilado desde las altas esferas del gobierno colombiano.
12. Que el tratado de paz fue una estrategia tendiente a desarmar a las fuerzas insurgentes para posteriormente aniquilarlas en forma selectiva.
13. Que a Victoriano no lo mataron porque fuese liberal, sino primordialmente porque era un símbolo de los pobres.

Cómo fue el Fusilamiento de Victoriano Lorenzo

El Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA), en los cien años del fusilamiento del héroe nacional y popular general Victoriano Lorenzo, y de la fundación de la república, ofrece al pueblo panameño la serie centenario, donde se reúnen escritos de sumo valor y trascendencia para honrar a los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas por una patria digna y soberana.

El Número Dos, "Cómo fue el Fusilamiento de Victoriano Lorenzo", del historiador panameño Herbert George Nelson Austin, arroja nuevos detalles sobre este triste episodio de la historia nacional. Es parte de los esfuerzos por exaltar la figura del Cholo Guerrillero, líder de las masas irredentas.

Es un aporte más a la necesaria profundización del conocimiento de la historia y al rescate de nuestra identidad nacional.

CIDPA
Centro de Investigación
y Docencia de Panamá

